

RIO TURBIO, 15 de Agosto, 1999

**VISTO:**

El expediente N°20792-UACO-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso público y abierto de antecedentes y oposición tendiente a cubrir dos cargos de Dedicación Parcial, Categoría Adjunto, Área Manejo de Recursos Naturales, para la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 141/97 se resolvió convocar a concursos para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares de docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 1998;

Que el Consejo Superior aprobó en su primera reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primera etapa se concursarían;

Que por Resolución de Consejo Superior N° 087/98 se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Manejo de Recursos Naturales, y conforme a su Anexo, inciso i), se llama a la cobertura de una Dedicación Parcial, Categoría Adjunto, Área Manejo de Recursos Naturales, Orientación Ecología, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que a fojas 40/67 del expediente del visto, obran constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa vigente;

Que a fojas 69 corre agregado el comprobante de inscripción al concurso del cargo de mención, de la Lic. Alicia René TAGLIORETTE y, a fojas 70, nota de aceptación del cargo en caso de designación conforme a la Ordenanza 014/97;

Que por Disposición de Decanato N° 165/98, se dispone la exhibición de la nómina de postulantes inscriptos al concurso convocado por la Resolución de Consejo Superior N°087/98, figurando como única postulante inscripta al concurso del cargo de que se trata la Lic. Alicia René TAGLIORETTE, y por Disposición de Decanato N° 167/98 se habilita a la postulante inscripta;

Que a fojas 554/557 obra Acta del Tribunal de Concurso, donde se recomienda la designación de la Lic. Alicia René TAGLIORETTE en el cargo concursado;

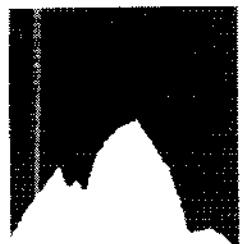
Que por Acuerdo N°023/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, se propone al Consejo Superior designar a la Lic. Alicia René TAGLIORETTE en el cargo de Dedicación Parcial, Categoría Adjunto, Área Manejo de Recursos Naturales, en la División Recursos Naturales de la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que del análisis de la documentación obrante en el citado expediente se concluye en que dicho concurso ha sido substanciado en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97, 020/98 y 016/98;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso, designar a la Lic. Alicia René TAGLIORETTE, en un todo de acuerdo a lo recomendado por el Tribunal de Concurso y al Acuerdo N° 023/99 del Consejo de

1015

60 copia



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

100 Años de las Exportaciones

Unidad de la Unidad Académica de Caleta Olivia, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2006, dar de baja a la Lic. Alicia Reneé TAGLIORETTE en el cargo de Dedicación Parcial, Categoría Adjunto Interino, a partir del 08 de abril de 1999;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** RECONOCER el siguiente orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso: 1º- Lic. Alicia Reneé TAGLIORETTE.

**ARTICULO 2º:** DESIGNAR en Carrera Académica, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98, a la Lic. Alicia Reneé TAGLIORETTE (CUIL N° 27-12717382-1) en el cargo de Dedicación Parcial, Categoría Profesor Adjunto, Área Manejo de Recursos Naturales, en la División Recursos Naturales de la Unidad Académica de Caleta Olivia, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2006.

**ARTICULO 3º:** DAR DE BAJA a la Lic. Alicia Reneé TAGLIORETTE en el cargo de Dedicación Parcial, Categoría Adjunto Interino, Código C228/17, a partir del 08 de abril de 1999.

**ARTICULO 4º:** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Programa: 17 –Unidad Académica Caleta Olivia-; Actividad: 3 –Formación de Grado-; Finalidad: 3 –Servicios Sociales-; Función: 4 –Educación y Cultura-; Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro Nacional-; Inciso: 1 –Gastos en Personal-; Partida Principal: 1.1 –Personal Permanente-; Presupuesto 1999, Prórroga 1998.

**ARTICULO 5º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESÉ.

*Javier A. Stoessel*  
Abog. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior

*Enrique O. Isola*  
Prof. Enrique O. Isola  
Rector

**RESOLUCION**

Nro. **015**

**ES COPIA**